

Mmanuel Jeline

Julian Chumie

Antonio Calvo

H. Agero

Enpho Wells

Ignacio Maical

Gabriel Zapatero

José Nazari

Raymond Rere

Frederic Salvo
Puro

Sección ordinaria del 1º trimestre
de 26 de Abril de 1929

Dñs presentes
Presidente
Sr. Alcalde
Venientes
Miguel
García
Rodríguez
Concejales
Menor
Berasas

En la ciudad de Cernul a veintiseis
de Abril de mil novecientos veintinueve se
reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa
Comunal previa convocatoria hecha en forma
legal bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel García delgado de señores Venien-
tes de Alcalde Don Manuel Miguel Don Francisco
García Don Juan Rodríguez y Concejales
Don Lorenzo Menor Don Antonio Berasas Don
Juanito Lopez Don Mariano Lario Don Efra-

López
 Ruiz
 Rivera,
 Arce
 Blanco
 Utrilla
 Félix
 Calvo
 Zapatero
 Cede

cio Horacio, Don Julian, Don Juan, Don Benjamín, Plas-
 ca, Don Pablo, Utrilla, Don Manuel, Félix, Don Antonio,
 Calvo, Don Gabriel, Zapatero, Don Juan, Don José, Cede,
 al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente
 al 1.º mes de cuatrimestral.

El Señor Presidente, siendo la hora señalada
 de las diez y siete de la tarde, declaró abierta la sesión,
 dando comienzo con la lectura del acta de la ante-
 rior que fue aprobada.

Orden del día

1.º **Nombramiento de Arquitecto.** Se dio cuenta
 del expediente de concurso para nombramiento
 de Arquitecto Municipal y de las solicitudes premen-
 tadas durante el plazo abierto al efecto, siendo
 aprobadas las condiciones del mismo, verificándose
 lo actuado en el expediente, procediéndose a la elección
 entre los concurrentes por votación y verificándose el es-
 crutinio del resultado siguiente:
 Don José Gilman García 17 votos
 igual al número de señores Concejales constituyentes en
 la sesión.

Que su consecuencia el Señor Presidente manifestó
 quedaba nombrado Arquitecto Municipal el
 mencionado Don José Gilman García.

A propuesta del Señor Félix, acordó y biciera
 contar un voto de gracias por don Juan Canto
 mo. Mover por la labor realizada como Archi-
 tecto Municipal primero y como Arquitecto honor-
 de la Corporación, cargo que ha desempeñado
 durante estos últimos años en plena satisfacción
 de la Corporación.

2.º **Nombramiento de Matrona Titular.** Segui-
 camente se dio cuenta del expediente de con-
 curso para nombramiento de Matrona Titular
 y de las solicitudes premen-
 tadas al efecto, siendo
 aprobadas las condiciones del mismo, verificándose
 lo actuado en el expediente, procediéndose al
 nombramiento entre los solicitantes mediante

elección

Verificada de el presente día el siguiente resultado

Señor Rolando Jimenez	15 votos
" Rolando Chaparral	2 "
Total	17

igual al número de Señores Concejales asistentes a la Sesión.

En consecuencia el Sr. Presidente voto el siguiente resultado de la reunión dada nombrada a la Sr. Titular Señor Rolando Jimenez.

3º Cesión del Cuartel de Carmelitas al Estado, para instalación de las guerraz de la Guardia Civil.

Se dio cuenta de la propuesta de la Comisión de Fomento que dice así: "Estudiada por esta Comisión el asunto de la cesión del Cuartel de Carmelitas para alojamiento de la Guardia Civil y teniendo en cuenta lo que se encuentra en el expediente y conservación costosa al Municipio, y que por el Estado de los fondos municipales no son factibles de llevar a cabo las obras de adaptación al alojamiento de dichas guerraz, propone después de meditado como continuación del acuerdo del Pleno de 25 de mayo de 1900 de Honor de nombre del Ministerio de la Gobernación, aceptar la cesión de dicho Cuartel para que una vez de su propiedad ejecutadas las obras que crea conveniente. También propone se miten nuevamente por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil se exima al Ayuntamiento del pago de derechos reales y timbre de la cesión que se hizo y que abra al efecto a la Gobernación para volver a cuenta al Estado.

El Señor Felix se opone a la propuesta haciendo ver la conveniencia de tal cesión al Estado para que el Municipio no sea gravado su presupuesto al realizar las obras indispensables para adaptar la

a las necesidades de la Guardia Civil y los consiguientes gastos de conservación y entretenimiento que habrán de hacerse en tales sucesos.

El Ayuntamiento Puro con el acto conforme de todos los electores Concejales existente a la sesión acordó aprobar las presentes propuestas y autorizar a los Alcaldes para que mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, solicite el suministro de todo el edificio llamado Cuartel de Carmelitas a dicho Ministerio para instalación de las fuerzas de la Guardia Civil y otro servicio semejante, en el caso de ser aceptado otorgue el correspondiente documento.

4.º Plan de obras de urbanización y mejoras.

A continuación se dio cuenta de la propuesta de la Comisión de Hacienda sobre las obras de urbanización y mejoras a efectuar en esta población mediante un Plan que consta de dos partes con el objeto de si se aprueba, se proceda a confeccionar el Proyecto Presupuesto y una vez este se apruebe por el Pleno confeccionar el Presupuesto extraordinario para la primera parte del Plan de Obras y luego de determinada esta el correspondiente a la segunda parte del Plan.

Por 1.ª parte o primer Plan de Obras es el siguiente:
1.º Matadero, con un Presupuesto de 319.448'91 puestas sirviendo de base el actual presentado por Don Juan Antonio Benito, suprimiendo la bodega nueva de aproximadamente que puede instalarse muy adelante y que importaría 145.573'90 puestas rebajando aquel a 273.873'91 puestas.

2.º Mercado el Proyecto actual como está presentado y que importa 246.490'57 puestas.

3.º Calle correspondiente al Ayuntamiento para la pavimentación de la calle de San Francisco y Plaza de Carlos Cantel con un Presupuesto aproximado para la primera de 25.000'00 puestas habiendo por el subalterno al definitivo para lo meter a la ayuntamiento el Pleno y para la segunda

el clasificando por el Señor. Menos importante
en 46.633'34 puestas.

4º Winario subterráneo en la Glorita con Pre-
supuesto aproximado de 15.000'00 puestas y que se
somete a aprobación.

5º Winario subterráneo en la Plaza de Carlos Cas-
tel 40.000'00 puestas en igual forma.

6º Barandilla para el Paseo del Canal con caste-
leras metálicas con Presupuestos aproximados de
10.000'00 puestas que se someterá a la aprobación
del Pleno.

7º Un winario metálico en la Ronda de en la
Escalinata y uno en la Plaza de Emilio Castelar
15.000'00 puestas en igual forma.

8º Terminación de la alcantarilla en el canal de
la población y Aguas de la "Fuente del Macho" el
cuyo costo completo la suma de 700.000 puestas,
que es lo que se calcula para este primer plan de
obras haciéndose también para su nueva aproba-
ción del Pleno el Presupuesto de este último.

Segundo Plan de Obras

Urbanización del Arrabal

Decim de un ancho Vial y apropiación

trazas de aguas para este de la Fuente llamada

Fuente para sustituir el de la manera

Casa de Baños públicos

Parte correspondiente al Ayuntamiento para
provincias de Ronda, Málaga y la Sierra
del Estado y de las calles de Velazco y Plaza de
Emilio Castelar

Para ejecutar el Plan de obras propone la Co-
mision 1º la venta de las propiedades del Ayunta-
miento en los alrededores de la Fuente Rey
donde se han solar de enterramientos y títulos
de Propiedad cubriendo el déficit si lo hay como un
compromiso que si su ejecución es urgente, puede
ser incluida en el Presupuesto ordinario, si 2º
haber un compromiso de la cantidad total para

culbarlos con un Bepunto.

Terminado el primer Plan de Obras, se hará otro suple-
mento para el supuesto Plan.

Terminada su lectura el señor Presidente propone
se divida la discusión de esta propuesta en dos partes.
La 1.^a para determinar si se aprobaba o no el Plan gene-
ral de obras, y la 2.^a sobre si para ejecutarlo se ha de
recurrir al sueldo de las propiedades del Municipio que
se ha indicado, y el resto por medio de empréstito, o
si la totalidad del costo del Plan, ha de hacerse a efecto
mediante un empréstito.

El Señor Felix expone que le pesa la palabra ma-
nifestó que el Plan de Obras propuesto, era de suyo me-
trascendencia para la población y opinaba aliora
dijese este asunto sobre la Mesa para que pudiesen
estudiarlo convenientemente los Señores Concejales.

El Señor Lario dijo, que a su juicio lo primero y
principal era la traza de las aguas, y que si en este
asunto venía mucha se podía hacer.

La Presidencia contestó que el asunto Aguas
ha de resolverse independientemente.

El Señor Merroza alfiende el dictamen y con-
sidera de urgente necesidad la construcción del Ma-
drazo y Mercado pues aunque es tan necesario el
embudo de aguas que por faltar este queda resolviendo
la Superintendencia, induce a decir los señores y en esta
Sesión se debe adoptar un acuerdo sobre el Plan
de Obras que debiéndose conocer todos los Señores
Concejales.

El Señor Arenzio propone que lo referente al
Curauche figure en la primera parte del Plan, de-
jando para la segunda el correspondiente a ba-
nucillas.

El Señor Miguel manifestó que lo primero que
debe hacerse es sacar las aguas de la Puca del
Machón y llevarlas a los Depósitos para llevarlas
al nuevo Matadero.

Los Señores Arenzio y Vico, opinan que el

asunto de llevar las aguas de la Pita del Hondo, supone pérdida de tiempo y dinero, pues no se consigue otra cosa, que llevar mejor a los abedules para con perjuicio para el Comunitario.

El Señor López interviene para manifestar que ahora solamente debiera votarse si se aprobaba o no el Plan, dejando la discusión de la preferencia de las obras para otra ocasión.

Punto de votación el asunto por el Señor Presidente en la forma indicada por el Señor López. El Comunitario Pleno con el voto conforme de todos los Señores Concejales asistentes a la sesión, acordó la aprobación del Plan propuesto, sin que ello suponga preferencia para la ejecución de determinadas obras.

Entrando a la discusión de la parte referente a la exportación de maderas reunidos para la ejecución del Plan de Obras y considerando la palabra al Señor Maicas expuso su voto conforme a la venta de las propiedades de y valores que se indican en el dictamen.

El Señor Blazo defiende el dictamen y estima que en la forma propuesta se podía dejar a una feliz solución tanto para la ejecución de las obras como para el Comunitario que había de servir a la venta de las propiedades de y valores.

El Señor Ascenzio combate la venta, pues teme que el Comunitario se quede sin Honte y sin dinero, y estima debe irse al Comunitario, vendiendo el Honte como garantía.

El Señor Berroza habla en favor del dictamen ante la necesidad de la situación económica en que se halla San Carlos y Hicacai yal.

Aludiendo que en Comunitario de primera intención no se cubren con facilidad y no cubren, si se han respecto a venta y se mata el primer

Plan de Obras, entonces ya sería fácil el empréstito para el segundo Plan. Por otra parte, dice que el libanito no produce el interés que supone su valor por lo que crece considerablemente su venta.

La Presidencia dio por terminado el debate y punto de votación, si el Plan de Obras había de realizarse mediante el empréstito, así se acordó con el voto conforme de los señores Concejales asistentes a las sesiones. Miguel Ferrer, Bochini, Muñoz, Luis, Lopez, Barrio, Albino, Amunio, Plano, Utrillas, Félix, Salvo, Mopatero y cada uno de los señores Barrasa y Presidente que lo requirieron en contra.

5º Ofrecimiento de Técnica de Construcción S. A. para llevar á cabo mejoras urbanas.

Se dio cuenta de la carta que don José Bochini, representante de la S. A. "Técnica de Construcción de Madrid-Barcelona", dirige a la Alcaldía ofreciendo al Ayuntamiento su servicio técnico, consultivo y financiero para llevar a cabo mejoras urbanas.

Continuada su lectura el señor Miguel concedió la palabra, opinó que la proposición era digna de estudio y debia pasar a informe de la Comisión correspondiente.

El Señor Arzenio dijo sería mejor que cada Concejal hiciera un estudio de la proposición y emitiera su informe.

El Ayuntamiento Pleno con el voto conforme de todos los señores Concejales asistentes a las sesiones acordó pasar la proposición hecha de Técnica de Construcción a informe de la Comisión de Hacienda y Fomento.

6º Moción de la Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento de Concejales Delegados de servicios y turnos de Concejales para actos de representación del Ayuntamiento.

Se dio lectura de una Moción de la Alcaldía-Presidencia que dice así. Que los nombrados de los señores Concejales Delegados de servicios e inspectores en la forma que a continuación se expresa.

De Gobernación

Baudos, Jorjas, Juntas Don. Maximino Miguel
Ministerio interior y correcciones " Socorro Muñoz
Almuerzo y Trípico " Antonio Castro
Muntes generales Guardia Municipal
Secretaría " Gabriel Zapatero

De Fomento

Simplicidad y Trípico Don Pablo Whillag
Jardines y Obis " Juan José End
Muntes y Trípico " Luis Rubio
Montañas y Trípico " Benjamín Blanco
Caminos, muelles, ferrocarriles y propiedades
y bienes del Ayuntamiento " Francisco Ferrazán

De Hacienda

Presupuestos Don. Maximino Barrio
Rebajas, deudores y servicios tributarios " L. Maximino Sabido
Servicios contratados, cuentas, arbitrios " Juanito Barrosa

De Sanidad

Cementerio y Potosí, Trípico Dr. Francisco López
Atenciones de Pueblo, Sanidad, Trípico " Juan Rodríguez
Puntos, Trípico y Trípico de
agua potable " Esteban Ossorio
Medicina y Trípico de Trípico de Trípico, Trípico, Trípico
Medicamentos de Trípico de Trípico, Trípico, Trípico
Trípico y Trípico de Trípico de Trípico, Trípico, Trípico

El Señor Asensio concuerda que se fue en pa-
dones dice que existiendo las Comisiones no es necesario
de unidad de las Comisiones Superiores.

El Señor Miguel estima no es necesario sino que se
unite y una a unificación de todos los señores
Comisión, Trípico de Trípico de Trípico de Trípico de Trípico
Potosí, Trípico de Trípico de Trípico de Trípico de Trípico
Trípico de Trípico de Trípico de Trípico de Trípico de Trípico

El Ayuntamiento Potosí con el voto conforme de
todos los señores Comisionados, Trípico de Trípico de Trípico
Acordó con arreglo a lo propuesto en el primer acta
no de la Hacienda

Entrando en el examen del demandado, de Señor Huñor, desde la necesidad de establecer un turno de Concejales con la obligación de asistir a meses, que hubiera motivos fundados a las festividades tanto Religiosas como Civiles, pues tanto a fincas como a otras se debe caso de que no van en representación del Ayuntamiento, mas que un Concejal con el Alcalde y esto queda dice en favor de Tercel.

El Señor Osorio cree, no es preciso asistir los Concejales sino que es suficiente con los Cuarenta de Alcalde y sus suplentes.

Terminada la discusión, el Ayuntamiento Pleno con el voto conforme de todos las señoras Concejales asistiendo a la sesión, acordó dar un voto de confianza a la Alcaldía para que esta designe su celda como si los Concejales que deben representar a la Corporación.

19. Sobre conveniencia de cubrir la plaza de Inspector de servicios municipales

Se dio cuenta del siguiente dictamen de la Comisión de Gobernación: "Siguiendo en cumplimiento la plaza de Inspector de servicios dotada con el sueldo anual de 2500 pesos, esta Comisión antes de proceder a la contratación del trabajador correspondiente, propone que el Pleno municipal si cree conveniente su creación por resultar benéfica para el Ayuntamiento todo lo que con su gestión habría mayor seguridad de la fidelidad, exactitud en los servicios o por el contrario de lo contrario de la Comisión Municipal cree conveniente su plaza vacante para su debate.

El Señor Esc. concedida que se pida la plaza se muestra contrario a que se cubra la plaza, pues ello supone desconfianza hacia los respectivos Jefe de Armas, Municipales, Brigada, e Inspectores de Carabinas.

El Señor Berroza cree necesario dicho nombramiento y estima que se le pida de producir gastos producidos, ingresos y para una inspección



constantemente sería imposible ocultarlas en los
archivos con lo que saldría perjudicado el
Ayuntamiento.

Insiste el señor Cede para recordar que
en esta sesión se tiene acordado que los
Concejales y Suplementos que han de analizar aquel
trabajo y dar lugar al debate.

El Ayuntamiento acuerda el voto conforme
de todos los señores Concejales existentes a la
dicha sesión acordó no se cubra la plaza de Suple-
tor de Servicios Municipales por no estimar la
necesaria.

También se acordó la propuesta de dicho
señor para la creación de la Comisión de
Gobernación la situación del Cabo de la Guar-
dia Municipal que en la actualidad se halla
desempeñando duplicidad de cargos y proponer
ya lo sea concurrente in fine de trabajar con la
misma.

8º Sobre regulación de la circulación Urbana.

Se dio cuenta de una dictamen de la Co-
misión de Gobernación proponiendo la me-
dida para regular la circulación urba-
na de los vehículos de tránsito en seguir por
los vehículos desde el centro de la población
La 1ª desde la salida de la Puerta por
la calle de Joaquín Costa, Carretera
y la 2ª por Puente, Plaza de la Constitución,
Santa Eusebia, Plaza de la Libertad,
y la 3ª desde la Puerta.

El Ayuntamiento acuerda el voto conforme
de todos los señores Concejales existentes a la
sesión acordó aprobar las respectivas propuestas
sobre circulación y el 2º de los señores leídos
debido a primer lugar indicando a la
dirección de seguir y controlando la
velocidad principal de la autonomía de la

de la población, y que se designe un Guardia que colocado en el Cuato vigile el cumplimiento de estas inscripciones.

También se acordó en propuesta del Señor Miguel Prioste de la Comisión de Gobernación se debía contar un voto de gracias para el Señor Cabo, autor del trabajo sobre circulación, y que la Comisión había hecho suyo con entusiasmo.

9º Seguidamente sin discusión y por unanimidad fueron sancionados los tres siguientes acuerdos de la Comisión Permanente.

El 1º fecha 16 de Enero del actual año por el que se nombra depositario del Cuato del Patrio de Coahuila, a Don Vicente Romero Mendez.

10º El segundo de la misma fecha, por el cual se da la conformidad a la tasación de las fincas del Aguato Cuato ocupadas para la construcción del Viaducto y a la aceptación que en su virtud hizo el Señor Waldy, cuyo importe es 3,095'56, 88'43, 35'69 pesos respectivamente en cada una de las tres fincas ocupadas.

11º El tercero del fecha 13 del corriente mes y año por el cual se ofrece a la Comisión Municipal de Construcciones Escolares, a saber que han de ocupar el edificio destinado a Escuelas Comunes gratuitamente y en las debidas condiciones y permitir el acceso para el servicio de edificio una vez construido.

12º Acuerdo de la Permanente sobre concesión de 0'05 pesetas de los meses de Enero y Febrero de 1923 del arbitrio de carnes, a los tablajeros de esta Capital.

Se dio cuenta a continuación del acuerdo de la Comisión Permanente fecha 13 de Enero último, en el que propuso aprobando el informe de la Comisión de Hacienda de fecha 11 del mismo mes, que haciendo honor a la promesa verbal de la Corporación, se beneficiara a los Tablajeros de esta Ciudad en los meses



de Cuzco, febrero de 1928, y por el concepto del arbitrio sobre el consumo de carne en 0'05 puntas en kilogramos de la carne sacrificada durante los suplicios de mesa con la condición de no ser sacrificada en cantidad alguna por lo que se deducan de los meses de febrero y de mayo últimos.

El Señor Lario acordó que se pida para obra histórica del ayuntamiento, y que se enuncie en las asociaciones habidas para regular el consumo de carne de cerdo del ayuntamiento, con motivo del cambio de precio del mismo del peso en canal por el peso en vivo de la carne destinada al sacrificio se lleve al consumo de la bonificación que propuso en su día la Comisión, y que se acuerde a lo propuesto, para que esta Corporación no sea afectada en sus bienes, acordando dicha bonificación se observe en justicia durante todo el período que ha de durar de dos años desde el ayuntamiento y los Caballeros.

El Señor Escobar preguntó si aceptando la propuesta puede ser responsable de la misma para los señores Concejales y alga de su opinión de un modo concreto el Secretario autorizando, con tanto como el infrascripto Secretario que como ayuntamiento de la corporación del Ayto no puede dar lugar a responsabilidad alguna su resolución en la forma propuesta.

El Ayuntamiento Ayto acordó conforme a todos los señores Concejales asistentes a dar su voto acordó bonificar en la cantidad que por los 0'05 puntas en kilogramos de carne correspondiente a los meses de enero y febrero de 1928, de marzo de satisfacer los Caballeros de esta Capital, debiendo darse a cada ayuntamiento la bonificación legal correspondiente.

13º Informe de Obras Públicas sobre los proyectos de abastecimiento de aguas de esta

Capital. Se dio cuenta de un oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil en el que traslado informe de la Sección de Fomento proponiendo se declare inadmisión y excludo el proyecto de abastecimiento de aguas a la Capital de que es autor Don Juan Antonio Muñoz Arce. Dto. Municipal y presentado por el Ayuntamiento y de la resolución dictada en conformidad con el anterior informe lo que comunico a esta Corporación a los efectos de reclamación contra la resolución dictada ante el Subintendente de Fomento en el plazo de treinta días conforme a las disposiciones vigentes.

La Presidencia explica el asunto y expone que no se trata de ningún peligro para el abastecimiento de aguas a la Capital, sino de declarar inadmisión el Proyecto presentado por el Ayuntamiento siguiendo el otro proyecto en expediente su trámite. Resta que sea declarada la concesión de un modo normal, siendo el momento actual de acordar sobre si procede reclamar contra la declaración de excludo del Proyecto presentado por Don Juan Antonio Muñoz Arce.

El Señor Excmo. de opinión no debe reunirse pues de este modo puede resolverse con mayor prontitud el asunto de abastecimiento de aguas a la Capital.

El Señor Miguel también opina no debe reunirse en akada ante el Subintendente de Fomento.

Y el Ayuntamiento Pleno con el voto conforme de todos los Señores Concejales constituto a la sesión acordó no recurrir contra la resolución dictada en expediente de abastecimiento de aguas a esta Capital declarando excludo el proyecto presentado por el Ayuntamiento del expediente formado para la concesión del citado abastecimiento y que se comuniquen este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

14.º Expediente de parimentación de la calle de Joaquín Costa: Se dio cuenta del expediente de parimentación de la calle de Joaquín Costa, contra el acuerdo de la Comisión Permanente fecha 3.

de Censo del actual año, aprobatorio del Presupuesto de tal obra importante 25.496'32 pmtos.

Del Ayuntamiento Pleno con el voto conforme, de todos los Señores Concejales, emitidos a la sesión acordó

1.º Ratificar el acuerdo del Pleno de 30 de Enero de 1928 en todas sus partes con la modificación en cuanto al importe del Presupuesto que este ascien- de a la cantidad ya mencionada de 25.496'32 pmtos. debiendo satisfacer el 50% de la misma los vecinos de dicha calle por medio de contribuciones especiales siguiendo los trámites que determinan las disposiciones vigentes y.

2.º Aprobar así mismo el Presupuesto ante los vecinos de las cantidades que le componen satisfacer, for- mulado por el Señor Arquitecto.

También se acordó que ante de usar en ejecu- ción de obra mencionada se proceda a exami- nar y arreglar el alcantarillado de dicha calle.

15.º Ruegos y preguntas: Inicia este periodo el Señor Orador manifestando su extrañeza por el voto de haberse prorrogado la calle de Villanueva, sino que los vecinos interesados se la haya exigido contribuciones especiales siendo así que a los de otras calles en las que han sido ejecutadas obras de pavimentación o de alcantarillado se la ha exigido, y en consecuencia pide se corrija la causa.

También rogó a la Presidencia que en papelería de concatornia a sesión se haga constar los acuer- tos que constituyen el orden del día, a fin de que entre autorados los señores Concejales de los asuntos a tratar.

El Señor Presidente contestó al primer ruego diciendo daría los órdenes precisos en obsequio de lo ocurrido con la pavimen- tación de la calle de Villanueva y en cuanto al segundo procuraría complacer al Señor Orador siempre como es natural dentro de las

normas legales.

El Sr. Eusebio pidió se informara acerca del extremo referente a la devoción del Fisco de unidad que existió en el paraje llamado de las Cañas, devoción que no debió darse, a cabo hasta tanto no se hubieran construido otros muros. Solicita además, que si que se está construyendo actualmente en el paraje del Ceño, sea demarcado por el sitio en que se halla, es el mismo, a propósito para tal servicio?

El Señor Ascencio se expresa en el mismo sentido pidiendo la devoción del Fisco de unidad, que se construya y que se manifieste lo acordado sobre este asunto.

De orden de la presidencia procedi a dar lectura de acuerdos del Pleno y Permanente, relacionados con el asunto quedando suplenientemente aclarado el mismo.

El Señor Ascencio formula la pregunta sobre el por que no se cobran los arbitrios de la Ordenanza, números 2, 3, 4, 11 y 12 que figuran en Presupuesto. A propuesta de la Alcaldía se acordó que por la Comisión de Hacienda se nombrara un Comisario que averigüe lo que hubiere sobre el particular.

El Señor Rodríguez pide se dé lectura del artículo 84 del Estatuto Municipal a lo que procedi seguidamente de orden de la Presidencia y manifiesta al Señor Rodríguez que en el número 3º del artículo citado se encuentra comprendido el Señor Ascencio y por tanto con arreglo a aquel cuerpo legal, puede ser Comisario dicho Señor.

La Presidencia promete designar una Comisión que investigará lo que hubiere sobre el caso.

El Sr. Maicas, no se determinó un sitio distante de la Capital, para que en él sean depositadas las bovas. Se acordó pasara a informar de la Comisión de Sanidad.

El Señor López, ruega se den los órdenes oportunos para que el Fisco verifique el pago de

manera mas exacta que lo ha sido que se
cumple dicho meso a todas aquellas cosas que
se puden. Se acordó para a este dia de la
Comision correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos que ha-
ber se dió por terminado el presente periodo cua-
trimestral de presente ejercicio, acordándose la se-
sion a las once y treinta de la noche, de que
yo el Secretario certifico.

Mariano Melgudo

Adolfo Lopez

M. Mañan

Fernan Rodriguez

Fernan

Gonzalo Mena

Manuel Felix

Julian Chumacero

Benjamin Flores

Ignacio Meica

Antonio Calvo
H. Lopez

J. Jose Escal

Fernando Lopez

Gabriel Zapatero

Exto. Willy

Julian Palvo
P. Oro